



2009 – Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz”



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 22 de Octubre de 2009

VISTO la Resolución N° 1625/04 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta a la Lic. Gladis Graciela BUSTOS como aspirante a Magister en Docencia Universitaria, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Tesis, Dra. Graciela SIMONETTI ha presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis “La reflexión docente y el logro del aprendizaje significativo. Un estudio en la Escuela de Enfermería de la Universidad Nacional de Rosario”, a la par que solicita la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 970 y N° 883 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la Carrera de Maestría en Docencia Universitaria.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de la Mg. Iris ALFONSO, Mg. Natalia FATTORE y Dra. Josefina ANTONI como miembros titulares, y el Dr. José TRANIER como miembro suplente del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



2009 – Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz”



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis “La reflexión docente y el logro del aprendizaje significativo. Un estudio en la Escuela de Enfermería de la Universidad Nacional de Rosario”, presentada por la Lic. Gladis Graciela BUSTOS integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Mg. Iris ALFONSO, Mg. Natalia FATTORE y Dra. Josefina ANTONI

Miembro Suplente: Dr. José TRANIER

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

 RESOLUCIÓN Nº 1237/2009

Ing. CARLOS E. FANTINI
VICERRECTOR

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior